



SELLO QUINTO
MARAVELIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y OCHO.

Nopeñaban. al Moste & caberno que
lo oca

8934803m

Mt. Dos millos Doscientos xx. de los Cente
nas de Ventas de Menes fazes que se considere
ran a beneficio del Comun, y descargo de
dho reparti^{to}.

28200...

Mt. Dos mil quinientos quarentay Cinco
xx. Juney tres mrs. quedean de repartim^{to}
entulos Ver. de esta Villa por el Consumo de
Aguardiente

28549. 23.

Mt. Seiscientos xx. que se Consideran a
los Ganador que vienen a herba
Por esta Jurisdiccion por razon del
Consumo de Azeyte, m^o. de Alcabala, Cien
tos, y Vintey tres de las reses que se les degra
van y benefician

8600...

Mt. Trescientos xx. que se pagan a don
Antonio fern^o. Alquercedor, del Tabo
blanco en esta Villa de Alcaualay Cente
na por razon de su venta

8300...

Mt. Mill y quatrocientos xx. que se
reparten en esta Villa que se
tienen liberadas por el Consumo de Azey

8400...

Mt. Seiscientos xx. que se consideran a

